Ш



LA/EL SECRETARIA/O GENERAL, EN FUNCIONES, DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN,

CERTIFICA: Que en el acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial el día 5 de julio del año 2024, consta, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente dice:

ASUNTO NÚMERO 4.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO REPUEBLA, LEÓN SOSTENIBLE. -

Se da cuenta por la secretaria general en funciones de la propuesta de acuerdo emitida por el diputado delegado de Contratación y Desarrollo Económico, de fecha 3 de julio de 2024, en relación con la aprobación del expediente de contratación del Servicio de Consultoría y Asistencia Técnica para el Desarrollo del Proyecto Repuebla, León Sostenible, en el marco del expediente con nomenclatura SEGEX 1142603Z.

Visto que, tras la tramitación administrativa, que se inicia con providencia de la diputada delegada de Derechos Sociales y Territorio Sostenible incorporada a la Memoria Justificativa del Contrato suscrita por el jefe de servicio del Servicio de ECIT, en fecha 3 de marzo de 2023, el expediente queda conformado, entre otros, por los siguientes documentos:

- 1.- Memorias Justificativas del contrato de fechas 1 y 14 de junio de 2023 y de 8 de marzo, 30 de abril, 27 de mayo de 2024 y la última suscrita el 30 de mayo de 2024, por el jefe de servicio del Servicio de ECIT, que incorpora providencia de inicio del expediente de contratación suscrita por la diputada delegada de Derechos Sociales y Territorio Sostenible.
- 2.- Propuestas de Pliegos de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT), de fechas 3 de marzo, 25 de abril y 8 de mayo de 2023 y de 7 de marzo y 29 de abril, y el último, suscrito por el jefe de servicio del Servicio de ECIT, de fecha 24 de mayo de 2024.
- 3.- Informe del jefe de servicio del Servicio de ECIT, de fecha 6 de marzo de 2023, detallando el escandallo de costes que han servido de base para el cálculo del presupuesto base de licitación, desglosado en costes directos e indirectos.
- 4.- Informe del jefe de servicio del Servicio de ECIT, de fecha 25 de abril de 2023, en el que se indica que el proyecto Aire Rural en el que se encuentra el Grupo de Acción Local ADESCAS actúa únicamente en las localidades de Valderas, Grajal de Campos, Gordoncillo y Almanza, por lo que se procedió, con el fin de evitar duplicidades, a modificar el PPT y el PCAP, introduciendo la siguiente aclaración: "En el presente PCAP/PPT, siempre que se refiera a la provincia de León, se excluirán las localidades de Valderas, Grajal de Campos, Gordoncillo y Almanza, dado que las mismas están incluidas en el Proyecto Aire Rural, ejecutado por el Grupo de Acción Local ADESCAS".
- 5.- Informe sobre el carácter plurianual del gasto, emitido en fecha 26 de abril de 2023 por el interventor adjunto.
- 6. Propuestas de Pliegos de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP), de fechas 24 de mayo, 9 de junio y 19 de junio de 2023 y de 14 de marzo, 3 de



Pág. 1 de 3

DIPUTACIÓN DE LEÓN

NIF: P2400000B







Jeneral de la Diputación de León, en funciones María Ángeles Fernández Cuadrado 10/07/2024 La Secretaria General de la Diputación de León,





mayo, 28 de mayo, 30 de mayo, 17 de junio de 2024 y el último, suscrito por el jefe de servicio del Servicio de Contratación y Patrimonio, de fecha 26 de junio de 2024.

- 7.- Informes de inicio de expediente de contratación evacuados por el responsable del Servicio de Contratación y Patrimonio, de fechas 24 de mayo y 12 de junio de 2023 y de 15 de marzo, 5 de abril, 6 de mayo y el último, de 31 de mayo de 2024, suscrito por el jefe de servicio del Servicio de Contratación y Patrimonio y conformado por el diputado delegado de Contratación y Desarrollo Económico.
- 8.- Informes de secretaría emitidos por la secretaría general, en fechas 31 de mayo y 13 de junio de 2023 y 15 de marzo de 2024 y del Oficial Mayor, de fecha 29 de mayo y 31 de mayo de 2024, este último favorable a la aprobación del expediente de contratación.
- 9.- Informe del interventor general, de fecha 24 de agosto de 2023, de fiscalización previa de requisitos básico, con resultado de reparo con observaciones.
- 10.- Informe emitido por el jefe de servicio del Servicio ECIT en fecha 7 de marzo de 2024, en respuesta a las observaciones formuladas en su informe por el interventor general.
- 11.- Declaración de ausencia de conflicto de intereses, emitido con fecha 24 de mayo de 2024 por el responsable del Servicio ECIT.
- 12.- Informe-propuesta del jefe de servicio del Servicio ECIT, de fecha 14 de junio de 2024, en el que se solicita del Servicio de Contratación la ampliación, en 15 días, del plazo para presentación de ofertas previsto en el cuadro de características administrativas del contrato así como la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, junto con el anuncio de licitación, del estudio realizado por la empresa que resultó adjudicataria del contrato menor "Repuebla, León Sostenible", que se incorpora al expediente y fue el punto de partida para conocer las posibilidades de los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León de ser potenciales perceptores de nuevos pobladores.
- 13.- Informe del interventor general, de fecha 20 de junio de 2024, de fiscalización previa de requisitos básicos, con resultado reparo con efectos suspensivos en la tramitación del expediente.
- 14.- Informe del jefe de servicio del Servicio de Contratación y Patrimonio, de fecha 27 de junio de 2024, en el que, una vez corregida la redacción del PCAP, para ampliar el plazo de presentación de ofertas en 30 días, a partir de lo dispuesto en la cláusula 26 del pliego y habiendo dado respuesta al reparo formulado por el interventor en su informe de 20 de junio de 2024, se solicita el levantamiento de la suspensión de la tramitación del expediente.
- 15.- Informe del interventor general, de 2 de julio de 2024, de fiscalización previa con resultado de reparo, motivado en insuficiencia o inadecuación de crédito, sin efectos suspensivos en la tramitación del expediente, por encontrarnos en la fase de autorización del gasto.

Se incorpora en el informe la declaración de ausencia de conflicto de intereses.



Ш



16.- Informe jurídico final con propuesta de resolución, emitido por el jefe de servicio del Servicio de Contratación y Patrimonio, de fecha 3 de julio de 2024, que fue conformado por el diputado delegado de Contratación y Patrimonio.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con la propuesta del diputado *ut supra* mencionada, emitida sobre la base de los informes referenciados, por unanimidad de los asistentes que representan, en todo caso, la mayoría absoluta del número legal de sus componentes, en virtud de la delegación de funciones efectuada por la presidencia mediante Resolución n.º 10343, de 13 de septiembre de 2023 (BOP n.º 177/2023, de 15 de septiembre), adopta el siguiente **ACUERDO**, que se considera adoptado por el Sr. presidente de la Diputación como titular de la competencia originaria:

- 1º.- Aprobar el expediente de contratación del Servicio de consultoría y asistencia técnica para el desarrollo del Proyecto Repuebla, León Sostenible, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con una pluralidad de criterios de adjudicación, de los cuales parte son evaluables mediante fórmula-automáticos (80 puntos) y otros sometidos a juicio de valor (20 puntos), siendo su valor estimado de 1.171.000,00 € y el presupuesto base de licitación de 1.416.910,00 €, sujeto a regulación armonizada y susceptible de recurso especial en material de contratación, con un plazo de ejecución de 107 semanas contadas desde la formalización del contrato y sin posibilidad de prórroga.
- 2º.- Autorizar un gasto de 1.416.910€ (1.171.000 € más 21% IVA), condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio actual y en los ejercicios 2025 y 2026.
- 3º.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, de fecha 24 de mayo de 2024, suscrito por el jefe de servicio del Servicio de ECIT, con CSV (Código Seguro de Verificación) HUAA AQD2 XLXR EJDQ X429 y el Pliego de Características Administrativas Particulares, de fecha 26 de junio de 2024, suscrito por el jefe de servicio del Servicio de Contratación y Patrimonio, con CSV (Código Seguro de Verificación) HUAA AUKD 7474 3MKE TT2W, a efectos de convocar la oportuna licitación.
- 4º.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante su publicación en el *perfil de contratante* de la Diputación de León, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, por medio del cual se publicará en el Diario Oficial de la Unión Europea, por tratarse de un contrato sujeto a regulación armonizada.

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. presidente y con su Visto Bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.

